

**ALEGACIONES AL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
REMO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2022**

La Federación Andaluza de Remo considera que la redacción del Acta que se adjunta en la convocatoria de la próxima asamblea de la FER a celebrar el próximo 23 de noviembre de 2022 para su aprobación, en lo relativo al cuarto punto, CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021. APROBACIÓN SI PROCEDE, no refleja lo acontecido en la asamblea celebrada de marzo. Es por ello que solicita a la FER que se cambie el texto de la misma incluyendo lo siguiente o se anexe al Acta lo siguiente.

D. Luis Moreno, representando a la Federación Andaluza de Remo, solicita el desglose del apunte “Acreedores Varios” de 473.171,84€. Doña Alma Morenilla procede a presentar los diferentes acreedores y la cantidad que se debe a cada uno de ellos, refiriendo que al Comité Olímpico Español se le adeuda la cantidad de 150.000€, en concepto de un préstamo del mismo a la FER. El miembro de la asamblea D. Javier Cáceres Espejo, en representación del Club de Remo Ciudad de Sevilla, solicita información respecto a este préstamo, a lo que la presidenta responde que es un préstamo del Comité Olímpico Español, que no conlleva intereses. Pregunta nuevamente el Sr. Cáceres que porqué no se ha solicitado la aprobación de la Asamblea para pedir este préstamo, a lo que Doña Alma Morenilla refiere que no es necesario por ser de una cantidad inferior al 10% del presupuesto anual, y que por ello, según recogen los estatutos, no es necesaria su aprobación por parte de la Asamblea.

Este párrafo se podría intercalar entre el primero y el segundo de la página 6 del Acta o anexas a la misma.

Sevilla, 22 de noviembre de 2022



Fdo.- Miguel Ángel Millán Carrascosa